



Resolución definitiva de adjudicación de becas de colaboración

Primero: Que, con fecha 30 de septiembre de 2024 se publicó la convocatoria de beca de colaboración Para apoyo en actividades organizadas por la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Ciudad Real de la Universidad de Castilla-La Mancha. Curso académico 2024/2025 (BDNS Identif. 788520 [2024/7878]).

Segundo: Que, con fecha 25 de octubre de 2024, se ha constituido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base séptima de la citada convocatoria, la cual ha procedido a valorar las solicitudes presentadas

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

EL DIRECTOR DE LA ETSII CIUDAD REAL

VICENTE FELIU BATLLE

ID. DOCUMENTO	0x9bevp71C		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
FELIU BATLLE VICENTE		30-10-2024 11:06:58	
 0x9bevp71C			



**ANEXO I
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS**

BENEFICIARIO/A	
Nombre	HÉCTOR MANRIQUE MARTÍN
NIF	***5893**
Puntuación:	5.15 puntos
Período disfrute	10 meses (noviembre 2024-septiembre 2025)
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	213,33 €
Horas semanales	10 horas
Aplicación presupuestaria	00440430/422D/48001
Destino	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Ciudad Real
Tipo de beca	Colaboración

**ANEXO II
RELACIÓN DE SUPLENTES**

SUPLENTES		
Apellidos y nombre	NIF	Puntuación
-MORENO BOHOME, SILVANO	***5840**-	5,00-

ID. DOCUMENTO	0x9bevp71C		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
FELIU BATLLE VICENTE		30-10-2024 11:06:58	
 0x9bevp71C			